

ANEXO 8. (ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCION DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS) AL PROTOCOLO Nro. 01 / 20 (PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SALTA POLO CLUB A RAIZ DEL COVID-19).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO), sus modificatorias, los decretos provinciales y las resoluciones del COE Salta, solicito se apruebe el presente ANEXO 8, al protocolo Nro. 01/20 (PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SALTA POLO CLUB A RAIZ DEL COVID 19).

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. LO ESTABLECIDO EN PROTOCOLO Nro. 01 / 20 (PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SALTA POLO CLUB A RAIZ DEL COVID-19).

2. MEDIDAS SANITARIAS.

REGLAS DE CONDUCTAS Y GENERALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

En todos los casos se deberán tener en cuenta las siguientes reglas de conductas.

Las personas deberán mantener una distancia entre ellas mínima de 2(dos metros).

Se deberá usar el tapabocas en forma permanente en espacios compartidos, SALVO EN LOS CASOS QUE DEBA INTERVENIR EN FORMA VERBAL EN EL EVENTO, PARA LO CUAL SE SACARÁ EL TAPABOCAS. TERMINADA SU INTERVENCION, SE COLOCARÁ NUEVAMENTE EL MISMO

Los ambientes deberán estar ventilados en forma cruzada en forma adecuada y constante.

Se deberá estornudar o toser sobre el pliegue del codo.

ASPECTOS PARTICULARES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL CLUB.

EL AFORO DEL SALON DEL CLUB, ESTARA LIMITADO A UN MAXIMO DE 60(SESENTA) PERSONAS.

QUE EL 100 % DE LOS ASISTENTES MAYORES DE EDAD SE ENCUENTREN VACUNADOS POR LO MENOS CON UNA DOSIS DE CUALQUIERA DE LAS VACUNAS DESTINADAS A GENERAR INMUNIDAD, AUTORIZADAS PARA SU USO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, INDEPENDIEMENTE DE LA CONDICION DE RIESGO, Y HABER TRANSCURRIDO 14(CATORCE DIAS) DE LA INOCULACION.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES DISPUESTO, SE SOLICITARÁ AL INGRESO DEL SALON EL CARNET QUE ACREDITA LA VACUNACION.

TERMINADO EL EVENTO SOCIAL, LOS ASISTENTES DEBERAN RETIRARSE DE INMEDIATO DEL SALON.

ESTA PROHIBIDO HACER SOCIALES EN EL SALON, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO.

Las disposiciones vigentes para esta actividad, emanadas por autoridad competente, nacionales, provinciales o municipales tienen preeminencia sobre el presente protocolo.

**SERGIO RAUL BASSANI ALDERETE
GERENTE
SALTA POLO CLUB**